

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 87º período de sesiones

Roma, 19 y 20 de abril de 2006

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. A raíz de su 92º reunión, celebrada el 4 de abril de 2006, el Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las cuestiones siguientes:
2. **Examen de alto nivel de los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2005 (AC 2006/92/R.4).** La secretaría proporcionó el siguiente cuadro panorámico de los estados financieros consolidados del FIDA, sobre la base del documento presentado (AC 2006/92/R.4).
3. La finalización de los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2005 se vio facilitada por los nuevos sistemas financieros de Peoplesoft, concretamente la automatización del estado de los flujos de efectivo. No obstante, la labor resultó compleja a causa de dos factores: la aplicación de la revisión de la NIC 39 (la norma contable que rige la base contable para los préstamos, las cantidades por recibir y determinadas cantidades por pagar) y el informe sobre el Plan de seguro médico después de la separación del servicio. Este último informe lo presenta la FAO, por lo que el FIDA no puede ultimar sus estados financieros hasta recibir los datos contenidos en el informe. Puesto que al FIDA le corresponde una obligación sustancial respecto del plan de seguro médico, la dirección quisiera ejercer mayor control sobre este proceso en el futuro. Así pues, en los años venideros, la dirección desearía producir su propia valoración actuarial y en este sentido se ha puesto en contacto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para examinar la posibilidad de un proceso conjunto FIDA-PMA.
4. Los estados financieros consolidados incluyen información relativa al FIDA con respecto a los fondos suplementarios, el Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa relativa a los PPME), el Fondo Fiduciario del Plan de seguro médico después de la separación del servicio, el Fondo Belga de Supervivencia (FBS) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Si bien la revisión de la NIC 39 hace necesario registrar algunos activos y pasivos para reflejar el valor razonable, en los estados financieros se han consignado datos en su valor nominal ya que se ha considerado interesante para quienes consultan las

cuentas. El contenido del documento de examen de alto nivel se concentra en estos valores nominales, y se ha preparado un documento separado en que se examina el impacto del sistema de contabilidad basado en el valor razonable en los resultados y saldos del FIDA.

5. Estado de los ingresos y gastos consolidados y del FIDA únicamente (AC 2006/92/R.4, Sección A)

- a) **Ingresos provenientes de los préstamos (AC 2006/92/R.4, Sección A a).** En 2005, los ingresos provenientes de los préstamos mostraron una ligera reducción en derechos especiales de giro (DEG) en comparación con el año anterior. La reducción se agudizó en dólares estadounidenses (USD) debido al debilitamiento de los tipos de cambio DEG/USD durante el año.
- b) **Ingresos provenientes del efectivo y las inversiones (AC 2006/92/R.4, Sección A b).** El monto de los ingresos brutos provenientes del efectivo y las inversiones, que ascendió a USD 74,6 millones, fue menor al del año anterior en la medida de USD 41,3 millones. La tasa bruta de rendimiento del FIDA fue del 3,1%, esto es, inferior tanto a la tasa de rendimiento prevista del 3,5% como a la tasa de rendimiento del año anterior del 4,5%.
- Éste es el cuarto año transcurrido después de la modificación de la política de inversiones. El 1º de marzo de 2005 se liquidó el resto de la cartera de acciones y los ingresos correspondientes se invirtieron en tenencias hasta el vencimiento, por un monto inicial de USD 400 millones. Esta inversión forma parte de la estrategia del FIDA de reducir al mínimo el riesgo subyacente de la cartera, por lo que la mayor parte de la cartera de inversiones está integrada por bonos públicos y títulos de buena calidad.
- c) **Ingresos provenientes de otras fuentes (AC 2006/92/R.4, Sección A c).** Conforme a nuestro acuerdo con el gobierno que nos hospeda, el Gobierno italiano reembolsa al FIDA determinados gastos, relativos en particular a los costos de alquiler de la Sede y su mantenimiento.
- d) **Ingresos en concepto de contribuciones (AC 2006/92/R.4, Sección A d).** Los ingresos en concepto de contribuciones incluyen las contribuciones complementarias y suplementarias que se reciben de los Estados Miembros. La reducción del nivel de estas contribuciones registrada en 2005, en comparación con 2004, obedece a que las contribuciones complementarias para la Iniciativa relativa a los PPME fueron menores. En 2004, estas contribuciones ascendieron a un monto total de USD 33 millones, y de USD 4 millones en 2005, lo que representa una disminución de USD 29 millones. El Fondo prevé recibir otras contribuciones complementarias en el contexto de las actividades relacionadas con la Séptima Reposición.
- e) **Gastos operacionales (AC 2006/92/R.4, Sección A e).** Los gastos operacionales se ajustaron al presupuesto administrativo y el año anterior y en su mayoría se refirieron al personal. En 2005, el nuevo sistema de nómina de Peoplesoft permitió al FIDA incluir directamente en la nómina al personal con contrato por días. El personal empleado aumentó un 2% entre 2004 y 2005. El incremento de los precios es atribuible a los cambios impuestos por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); sin embargo, las cifras globales coinciden en gran medida con las de los años anteriores. En 2005 se concluyó la primera fase del programa de cambio estratégico (PCE). El Plan de Acción del FIDA se incluirá en la segunda fase.

- f) **Sueldos y prestaciones del personal (AC 2006/92/R.4, Sección A f)).** El cuadro del número de empleados por fuente presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 pone de relieve un considerable incremento en el número de funcionarios con cargo al presupuesto administrativo. Este incremento abarca 56 empleados con contrato por días, que en 2005 se incluyen por primera vez en las nóminas mensuales. Excluidas estas personas, el aumento global fue inferior al 2%. En su mayor parte, el aumento en el número de empleados con cargo a otras fuentes puede atribuirse a los costos extraordinarios que supusieron las reuniones relacionadas con la reposición celebradas durante el año. Además, se ha contratado a personal que lleve a cabo actividades relativas a los fondos suplementarios y a las entidades que tienen sus oficinas en nuestra Sede, es decir, el Mecanismo Mundial y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- g) **Cargos directos correspondientes a los ingresos en concepto de inversiones (AC 2006/92/R.4, Sección A j)).** Los cargos directos correspondientes a los ingresos en concepto de inversiones fueron inferiores a los del año anterior, a causa de la liquidación de la cartera de acciones y su reinversión en la cartera de tenencias hasta el vencimiento, administrada internamente, y de la disminución del valor básico de la cartera. Además, se recibió un reembolso de los impuestos aplicados por Italia a las inversiones en años anteriores por un monto aproximado de USD 1,5 millones, que incluyen los intereses retroactivos a partir de la fecha en que se pagaron los impuestos.
- h) **Provisión para pérdidas de valor de los préstamos y gastos correspondientes a la Iniciativa relativa a los PPME (AC 2006/92/R.4, Sección A m)).** Se produjo un aumento de la provisión para hacer frente a las pérdidas por disminución del valor de los préstamos, debido principalmente a que varios países han pasado a la situación en que deben cubrirse todas las cantidades del principal por haber transcurrido más de 48 meses en mora.
- En 2005, se registró un aumento considerable de los costos de la Iniciativa relativa a los PPME. Se ha informado detalladamente a la Junta Ejecutiva acerca de este incremento.
- i) **Gastos en concepto de donaciones (AC 2006/92/R.4, Sección A n)).** Entre 2004 y 2005 aumentaron los gastos en concepto de donaciones, los cuales se contabilizan cuando se hace efectiva la donación. En 2004 aumentó el porcentaje del programa de trabajo dedicado a las donaciones, pues a final del año se aprobaron diversas donaciones, las cuales se hicieron efectivas en 2005.
- j) **Provisión para el Plan de seguro médico después de la separación del servicio (AC 2006/92/R.4, Sección A o)).** El cargo contabilizado de USD 11,1 millones para cubrir el costo de los servicios prestados anteriormente, según la provisión para el Plan de seguro médico después de la separación del servicio, puede atribuirse fundamentalmente a la disminución de la tasa de descuento y a las hipótesis de partida sobre el tipo de cambio EUR/USD utilizadas para la valoración. Las modificaciones en las hipótesis, junto con un leve aumento del número de funcionarios del FIDA cubiertos por el Plan, han hecho aumentar la obligación del FIDA.
- k) **Estado contable consolidado y del FIDA únicamente (AC 2006/92/R.4, Sección B).**

Párrafo 41. El efectivo y las inversiones disminuyeron, debido principalmente a la evolución negativa de los tipos de cambio.

Párrafo 42. Los pagarés y las contribuciones por recibir menos las provisiones disminuyeron debido al cobro en 2005 de contribuciones por recibir y pagarés vencidos, relacionados principalmente con la Sexta Reposición.

Párrafo 43. El monto neto de los préstamos pendientes de reembolso menos las provisiones acumuladas para pérdidas de valor de los préstamos y para la Iniciativa relativa a los PPME disminuyeron en USD 200 millones debido principalmente a la evolución negativa de los tipos de cambio.

- l) Estado consolidado de los flujos de efectivo (AC 2006/92/R.4, Sección C).** Los desembolsos de préstamos aumentaron de USD 313,7 millones en 2004 a USD 343,5 millones en 2005, mientras que los reembolsos de los préstamos disminuyeron levemente (excluidos los efectuados en favor de los países que se benefician de la Iniciativa relativa a los PPME). Se prevé que en los próximos años el nivel de reembolso de los préstamos se mantendrá estable.
- m) Estado de los recursos disponibles para compromisos del FIDA únicamente (AC 2006/92/R.4, Sección D).** La suma arrastrada a consecuencia del ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) aumentó de USD 136,8 millones al 31 de diciembre de 2004 a USD 296,0 millones al 31 de diciembre de 2005 debido a los desembolsos netos que se produjeron. En 2005, el recurso neto a la FCA ascendió a USD 159,2 millones. Esta suma arrastrada está en consonancia con el límite máximo permitido en el marco de la resolución sobre la Sexta Reposición.
- n) Informe del Auditor Externo (AC 2006/92/R.4, Sección F, párrafo 61).** El auditor externo ha completado su labor y presentará una opinión de auditoría sin salvedades una vez que la Junta Ejecutiva haya autorizado la publicación de los estados financieros.

6. Cambio en la política contable relativa a la medición de los préstamos y cantidades por recibir, derivado de la revisión de la Norma Internacional de Contabilidad número 39 (AC 2006/92/R.5). Con respecto al cambio en la política contable relativa a la medición de los préstamos y cantidades por recibir, la Secretaría proporcionó la explicación siguiente.

7. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, que elabora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) —anteriormente denominadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)—, es decir, los principios contables por los que se rige el FIDA, ha publicado una revisión de la NIC número 39, que determina la valoración de determinados activos y pasivos. Esta revisión entró en vigor el 1º de enero de 2005. A fin de cumplir con las NIIF y obtener una opinión de auditoría sin salvedades, el FIDA debe aplicar esta revisión.

8. En conjunción con los auditores externos y sus especialistas técnicos, el Fondo ha dedicado un tiempo prolongado a comprender los conceptos subyacentes de la revisión y la manera en que ésta debe aplicarse al FIDA. Asimismo, ha hecho averiguaciones acerca de las prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI) con objeto de comparar las distintas aplicaciones de las normas de contabilidad (véase el anexo).

9. La revisión de la NIC 39 requiere que el FIDA valore inicialmente sus préstamos, contribuciones por recibir, donaciones no desembolsadas e ingresos diferidos al valor razonable (o justo) y, posteriormente, al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

10. Se entiende por valor razonable la cantidad por la que podría intercambiarse un activo, o liquidarse un pasivo, entre partes enteradas y dispuestas a llevar a cabo una transacción a precios de mercado. A fin de calcular el valor razonable, la dirección debe estimar el valor actual de los flujos de efectivo que se prevén en el futuro utilizando las tasas de descuento pertinentes.

11. El efecto más apreciable de este cambio en la base de valoración se observa en la cartera de préstamos del FIDA. Respecto de los préstamos otorgados en condiciones comerciales, el valor razonable es casi igual al valor nominal, porque el interés recibido compensa el hecho de que los reembolsos futuros del principal tengan un valor intrínseco inferior debido al valor temporal del dinero. Sin embargo, el FIDA otorga la mayoría de sus préstamos con tipos de interés muy favorables, que prevén el reembolso en un plazo de hasta 40 años, incluido un período de gracia inicial de 10 años. Por consiguiente, el valor razonable de estos préstamos es considerablemente inferior al valor nominal desembolsado originalmente; por ejemplo, un préstamo de USD 1 millón concedido en 2005 puede valer tan sólo USD 500 000 en términos de valor razonable, si se tienen en cuenta el tipo de interés muy favorable, el prolongado período de reembolso y el período de gracia. Dicho valor razonable se calcula distribuyendo cada uno de los flujos de efectivo semestrales relativos al principal y los intereses en el período de reembolso de 40 años, y aplicando el factor de descuento correspondiente para calcular el valor del flujo futuro según los términos actuales.

12. La diferencia entre el valor razonable inicial y el valor nominal es un costo que el FIDA debe reconocer el primer día. Este costo puede considerarse como el elemento de donación de un préstamo, a condición de que el préstamo se conceda en condiciones muy favorables. Posteriormente, el costo inicial se amortizará o recuperará durante el período de 40 años de reembolso del préstamo (incluido el período de gracia), lo que redundará positivamente en el estado de los ingresos y gastos del FIDA. La amortización es necesaria a fin de que el valor razonable neto del préstamo, una vez efectuados todos los reembolsos, corresponda a cero.

13. Cabe señalar que el monto indicado en el rubro de ingresos en concepto de intereses en el estado de los ingresos y gastos del FIDA refleja los tipos de interés muy favorables aplicados por el FIDA; la amortización positiva adicional por año representa la diferencia entre estos tipos de interés muy favorables y los intereses comerciales.

14. El valor razonable se calcula aplicando tasas de descuento a los futuros flujos de efectivo estimados préstamo por préstamo. Las tasas de descuento se basan en la curva de los tipos de interés a plazo para el año de que se trate sobre la base de la moneda en que se denomina cada préstamo. Hay diversas fuentes (entre las que figuran Bloomberg y Reuters) que publican los tipos de interés oficiales. No obstante, dado que la mayoría de los préstamos están denominados en DEG, no es fácil disponer de las curvas de los tipos de interés para todos los períodos necesarios (es decir hasta 40 años). Por esta razón, fue preciso calcular las curvas con referencia a las de los tipos de interés para cada una de las monedas que componen el DEG (USD, yen japonés, libra esterlina, euro, anteriormente el franco francés y el marco alemán), y ponderarlas de conformidad con la fórmula elaborada por el Fondo Monetario Internacional. Tampoco se disponía de los tipos de interés a plazo para todos los períodos pertinentes, es decir hasta 40 años, con respecto a estas monedas. En esos casos, los tipos se extrapolaron sobre la base de los períodos para los que se disponía de datos.

15. El factor de descuento no se ajusta en función del riesgo crediticio de un país, ya que los préstamos se consideran “deuda soberana”. Sin embargo, los préstamos pendientes siguen examinándose uno por uno para determinar la pérdida de valor y se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de la pérdida de valor de un préstamo.

16. Como la revisión se aplica a partir del 1º de enero de 2005, no se han reajustado las cifras correspondientes al año anterior. No obstante, es necesario calcular el impacto en las reservas iniciales del FIDA como si éste hubiese aplicado desde siempre un sistema contable basado en el valor

razonable. Se trata de una actividad que ha de realizarse una única vez. En el futuro, las ganancias o pérdidas netas de cada año se basarán exclusivamente en el ajuste en términos de valor razonable con respecto a los préstamos nuevos, menos la amortización de los préstamos ajustados en los años anteriores. Como resultado de este cambio, las ganancias iniciales no distribuidas disminuyeron en USD 1 100 millones. Esta disminución se vio compensada en cierta medida por un impacto positivo durante el año de unos USD 100 millones, lo que arroja un impacto negativo neto al 31 de diciembre de 2005 de USD 1 000 millones.

17. Es de observar que, a efectos operativos, el FIDA expresa los fondos disponibles para compromisos en valores nominales. Sin embargo, con objeto de cumplir con las NIIF, tiene la obligación de consignar los activos y pasivos al valor razonable. Por ello, se ha incluido información adicional en valores nominales por considerarla de utilidad para quienes consultan las cuentas.

18. El Comité hizo observaciones sobre el cambio de la política de contabilidad, y la Secretaría y el auditor externo respondieron lo siguiente:

- a) **Tasa de descuento.** El Comité manifestó la preocupación de que la tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor razonable fuera superior al nivel de la inflación durante el período. El auditor externo explicó que la inflación no se consideraba parte del cálculo y que la tasa de descuento se basaba en la diferencia entre el tipo de interés comercial que se practicaba en el mercado y el tipo de interés favorable que aplicaba el FIDA (es decir, el 0,75% en el caso de los préstamos en condiciones muy favorables). El auditor externo explicó además que estas tasas de descuento se basaban en las curvas de los tipos de interés a plazo y se aplicaban a cada reembolso, préstamo por préstamo, teniendo en cuenta el período de gracia.

El impacto de la revisión de la NIC 39 se debía al hecho de que el FIDA concede préstamos en condiciones muy favorables. Estas condiciones representan un costo para el Fondo porque el valor futuro del préstamo en términos de valor razonable es inferior a su valor nominal el primer día. Ese costo se mide calculando la diferencia entre el tipo de interés comercial y el tipo de interés cobrado realmente por el FIDA cuando aplica unas condiciones muy favorables. Este costo se puede estimar el primer día y en ese momento se considera un costo para la institución. Si el interés cobrado por el préstamo fuera equivalente al tipo de interés de mercado no habría diferencia entre el valor razonable y el valor nominal y no existiría ningún costo para la institución.

El Comité pidió aclaraciones sobre la tasa de descuento utilizada para estimar el valor razonable. La Secretaría respondió que se utilizaban múltiples tasas de descuento dependiendo del momento de los reembolsos. Estas tasas de descuento se calculaban en función de las curvas de los tipos de interés a plazo aplicables a las monedas en que estaban denominados los préstamos. La mayoría de los préstamos estaban denominados en DEG. Como el DEG se basaba en una cesta de monedas (GBP, USD, JPY, euro [anteriormente franco francés y marco alemán]), era necesario calcular las curvas del DEG sobre la base de las curvas a plazo de las monedas correspondientes, ponderadas de acuerdo con la fórmula utilizada por el FMI.

La Secretaría confirmó al Comité que la fuente de estas curvas de los tipos de interés a plazo era Bloomberg, ya que estos tipos se publicaban oficialmente. Cuando no se disponía de tipos de interés oficiales (por ejemplo, durante los primeros años de actividad del Fondo), se recurría a un proceso de extrapolación basado en la información disponible.

El Comité preguntó por qué era necesario utilizar las tasas del pasado en lugar de las tasas futuras. El auditor externo explicó que como se trataba de un cambio de la política contable era necesario calcular el impacto como si el FIDA hubiera contabilizado siempre sus préstamos por su valor razonable. Por consiguiente, esta labor extraordinaria exigía que se utilizaran como referencia las curvas pasadas de los intereses a plazo. Debía observarse que las normas de contabilidad permitían que este impacto retrospectivo se dedujera de las reservas iniciales en lugar de ser reconocido en el estado de ingresos y gastos del año correspondiente.

La Secretaría confirmó al Comité que, una vez realizado este cálculo inicial extraordinario, el FIDA estará obligado a realizar cálculos adicionales cada año a fin de establecer el ajuste exigido por los nuevos préstamos para reflejar el valor razonable.

El Comité comentó que el costo para el FIDA el primer día era fundamentalmente equivalente al elemento de donación de los préstamos, dado que se concedían en condiciones muy favorables.

- b) **Riesgo-país.** El Comité preguntó si al calcular el valor razonable se tenía en cuenta el riesgo de que determinados países no reembolsaran sus préstamos. Los auditores externos observaron que, como se consideraba que los préstamos eran “deuda soberana” puesto que se facilitaban a gobiernos de los países o a Estados, no se introducía ningún ajuste de las tasas de descuento para tener en cuenta el riesgo-país. La Secretaría observó, no obstante, que el FIDA seguía examinando los préstamos caso por caso para establecer si había pérdidas de valor. Los correspondientes ajustes acumulados se anotaban por su valor razonable a fin de mantener el paralelismo con el valor de los préstamos pendientes de reembolso. Igualmente, se había recalculado el ajuste acumulado a causa de la Iniciativa relativa a los PPME para reflejar el valor razonable.
- c) **Tendencias futuras.** El Comité pidió a la Secretaría que hiciera una previsión de la tendencia del ajuste que habría que hacer en años futuros para reflejar el valor razonable, basándose para ello también en la experiencia de otras IFI comparables. El auditor externo observó que los nuevos préstamos tendrán un efecto negativo en el estado de ingresos y gastos del FIDA, que se verá compensado, sin embargo, por el efecto positivo de la amortización del costo inicial o “clawback”.
- d) **Otras IFI.** El Comité pidió a la Secretaría que ofreciera información sobre la aplicación de la NIC 39 (revisada) por otras IFI similares. La Secretaría explicó que la revisión de la NIC 39 era aplicable únicamente a partir del 1º de enero de 2005 y por consiguiente no se disponía todavía de resultados publicados. La Secretaría observó que se había puesto en contacto con otras IFI para entender su planteamiento, pero también observó que las entidades de las IFI que concedían préstamos en condiciones de favor por lo general no respetaban las NIIF sino que preparaban estados financieros especiales, que no tenían que cumplir las disposiciones revisadas de la NIC 39. La Secretaría observó que las NIIF eran estrictas y por consiguiente disfrutaban de una alta consideración en el mundo de la contabilidad, mientras que las cuentas especiales eran más flexibles pero no eran tan estimadas. La Secretaría elaboró posteriormente un cuadro (que se reproduce en el anexo de este informe) en el que se muestran las normas de contabilidad aplicadas por otras IFI importantes.
- e) **Las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.** La Secretaría observó que el sistema de las Naciones Unidas había anunciado recientemente que, en lugar de presentar sus informes de conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, utilizaría las Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público. El FIDA había preparado un análisis del impacto de la sustitución de las NIIF por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y, según este análisis, el impacto sería insignificante. La Secretaría, junto con los auditores externos, había examinado también el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en lugar de las NIIF en la cuestión de la contabilidad sobre la base del valor razonable. Dichas normas relativas al sector público, sin embargo, se basaban fundamentalmente en las NIIF y, en los casos en los que todavía no se habían establecido normas al respecto (como en el caso de la NIC 39), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público remitían a los usuarios a las NIIF. Por consiguiente, el FIDA se vería obligado todavía a modificar su política de contabilidad.

- f) **Las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA.** El Comité observó que el FIDA no es una empresa comercial y autosuficiente y que concede préstamos con tipos de interés muy favorables en lugar de hacerlo con tipos de mercado. Por lo tanto, el Comité se preguntaba si era pertinente aplicar las NIIF y el sistema de medición basado en el valor razonable. El auditor externo respondió que el FIDA tenía que cumplir todas las normas de contabilidad si iba a seguir aplicando las NIIF. Sin embargo, quizá el FIDA quisiera considerar si era conveniente seguir aplicando dichas normas.

La Secretaría observó que había considerado todas las opciones disponibles con respecto a la aplicación de la revisión y que seguiría examinando continuamente el asunto. Se observó que, aunque no se considerara pertinente que la institución utilizara un sistema de contabilidad basado en el valor razonable, era importante obtener una opinión favorable de los auditores para demostrar que el FIDA se atiene a las mejores prácticas al presentar sus informes financieros.

19. El Comité hizo observaciones sobre el examen de alto nivel y la Secretaría y el auditor externo respondieron lo siguiente:

- a) **Valor razonable.** El Comité señaló el impacto del cambio de la política de contabilidad que se debatió en aquella ocasión detalladamente dentro del tema del programa dedicado al documento AC 2006/92/R.5.
- b) **Ingresos devengados por las inversiones.** El Comité observó que los niveles de los ingresos en 2005 eran inferiores a los de 2004 y pidió información sobre las tendencias potenciales futuras. La Secretaría observó que en 2005 el FIDA había recibido observaciones técnicas del Banco Mundial en su función de asesor financiero del Fondo sobre los resultados de la cartera de inversiones y sus niveles de riesgo y que, con la asistencia del Banco Mundial, estaba esforzándose por encontrar una solución mejor para ayudar a mejorar los resultados de este año.

El 31 de marzo de 2006 el Banco Mundial presentó sus observaciones finales al Fondo sobre la tasa prevista de rendimiento basándose para ello en diferentes hipótesis de distribución de los activos y la dirección estaba analizando estas observaciones y evaluando las alternativas de que dispone el Fondo.

- c) **Ingresos en concepto de contribuciones.** El Comité señaló que los niveles de ingresos en 2005 eran inferiores a los de 2004. La Secretaría explicó que el motivo principal de esta reducción era que las contribuciones complementarias para la Iniciativa relativa a los PPME habían sido inferiores en aproximadamente USD 29 millones.

- d) **Gastos.** El Comité manifestó su preocupación ante el nivel creciente de gastos, especialmente teniendo en cuenta los menores ingresos en 2005, lo que indicaba que el FIDA dependía en gran medida de los recursos de las reposiciones. Se ofrecieron seguridades de que el Fondo vigila cuidadosamente los gastos y que el nivel de los costos sería examinado minuciosamente en el curso del proceso presupuestario de 2006.
- e) **Número de empleados (párrafo 16).** El Comité destacó el aumento del número de personal administrativo entre 2004 y 2005 y pidió aclaraciones sobre el cuadro publicado. La Secretaría explicó que el cuadro mostraba el número de empleados cuyo costo se cargaba a las distintas fuentes presupuestarias. El aumento del número de empleados cargado a “otras fuentes” se debía al personal cargado a “gastos extraordinarios” debido a las reuniones de la Reposición. Esta fuente presupuestaria incluía al personal del PCE y al contratado para actividades relacionadas con las entidades albergadas por el FIDA (Mecanismo Mundial y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra). Debía observarse que dichas entidades aportaban una contribución para sufragar el costo de los servicios que el FIDA ofrecía. La Secretaría también destacó el hecho de que las cifras de 2005 incluían a 56 empleados con contrato por días, que anteriormente se pagaban manualmente y que a partir de 2005 se incluían en el sistema automatizado de nómina.
- f) **Cargos directos correspondientes a los costos de inversión.** La Secretaría confirmó al Comité que en 2005 el Fondo había recibido, en su totalidad, el reembolso de los impuestos italianos por recibir a que se había hecho referencia en años anteriores.
- g) **Costos de la Iniciativa relativa a los PPME.** El Comité pidió aclaraciones sobre el elevado nivel de los costos en 2005 y sus repercusiones en la función básica del FIDA. La Secretaría se mostró de acuerdo en que el costo de la Iniciativa era elevado, pero señaló que la Junta Ejecutiva estaba plenamente informada de estos costos y que cada país tenía que ser aprobado por ella antes de poder recibir alivio. La Secretaría confirmó que vigilaba continuamente el costo creciente que la Iniciativa suponía para el FIDA y observó que estaba intentando tener acceso al Fondo Fiduciario del Banco Mundial a fin de reducir la carga de estos costos, a lo que el Comité mostró su firme apoyo.
- h) **Monto neto de los préstamos pendientes de reembolso en comparación con las contribuciones.** El Comité observó que el monto neto de los préstamos pendientes de reembolso (USD 3 600 millones) era inferior al monto de las contribuciones totales (USD 4 600 millones). La Secretaría comentó que las contribuciones equivalían al capital accionario de una empresa, del cual se utilizaba la mayor parte para financiar préstamos y donaciones, que constituían las operaciones del FIDA. Algunos recursos se utilizaban para cubrir los presupuestos de funcionamiento, aunque normalmente los ingresos procedentes de las inversiones habían cubierto el presupuesto administrativo. El monto neto de los préstamos pendientes de reembolso era el resultado de restar a los desembolsos los reembolsos realizados hasta la fecha y no incluía los compromisos para donaciones y préstamos futuros todavía no desembolsados. Por consiguiente, era normal que los préstamos pendientes de reembolso fueran inferiores a las contribuciones. Además, se observó que el FIDA tenía USD 1 500 millones de ganancias no distribuidas e íntegramente comprometidas y una reserva general de USD 95 millones. El Comité observó que estas ganancias no distribuidas mostraban que habitualmente los ingresos del FIDA habían sido superiores a sus gastos.
- i) **Apéndice G de los estados financieros.** El Comité observó que el apéndice G de los estados financieros se había preparado en DEG y no en USD. La Secretaría explicó que el apéndice F (Estado de los préstamos) se había preparado también en DEG ya que los

préstamos estaban denominados en DEG y, por consiguiente, la parte de los mismos relacionada con la Iniciativa relativa a los PPME estaba denominada en DEG, para poner de manifiesto la moneda en que se habían establecido los compromisos. Sin embargo, en los estados F y G se indicaba también el equivalente en USD.

20. **Examen de los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005 (AC 2006/92/R.3).** El Comité examinó los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2005. El Comité de Auditoría aprobó estos estados financieros que, a continuación, la Junta Ejecutiva presentará al Consejo de Gobernadores en su 30º período de sesiones, de conformidad con el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA.

21. El Comité hizo observaciones sobre los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2005 y la Secretaría y el auditor externo respondieron lo siguiente:

- a) **Apéndice G – Resumen de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME.** El Comité pidió aclaraciones sobre las cifras de la Iniciativa. La Secretaría explicó que el FIDA, una vez que el Banco Mundial aprobaba que un país había llegado al punto de decisión, asumía la parte que le correspondía del alivio de la deuda como un costo. La Secretaría señaló que en 2006 debían llegar al punto de decisión dos o tres países y que, por consiguiente, se cargarían en 2006 los costos que correspondían al FIDA por su participación en el alivio de la deuda de estos países, suponiendo que el Banco Mundial y la Junta Ejecutiva lo aprobaran. Además, la Secretaría observó que la Iniciativa relativa a los PPME se movía en un terreno subjetivo ya que los costos nominales se calculaban en función del valor neto actual aprobado por la Junta Ejecutiva y se basaban en una serie de supuestos. Los cambios en estos supuestos básicos (relativos a fechas, tipos de cambio y niveles de desembolsos) se computaban en el estado de ingresos y gastos.

El Comité pidió a la Secretaría que indicara si los costos de la Iniciativa relativa a los PPME seguirían aumentando en años futuros. La Secretaría observó que hasta la fecha 27 países habían recibido la aprobación para acogerse al alivio de la deuda del FIDA. Estaba previsto que otros 10 países llegaran al punto de decisión en los próximos años y en ese caso generarían costos adicionales para el FIDA. Como se indicaba en la nota 11 del apéndice H de los estados financieros, se estima que los costos que generarán estos países se elevarán a USD 179 millones al 31 de diciembre de 2005. Además, el componente de intereses del alivio de la deuda ofrecido por el FIDA en favor de los PPME comprendidos en la Iniciativa se computa en el estado de ingresos y gastos a su vencimiento. Por consiguiente, mientras sigan realizándose pagos en nombre de los PPME incluidos en la Iniciativa se computará una carga anual.

La Secretaría confirmó al Comité que la Junta Ejecutiva ha aprobado el marco de sostenibilidad de la deuda.

- b) **Fondo de pensiones (AC 2006/92/R.3, apéndice H, nota 7 b)).** El Comité pidió explicaciones sobre los riesgos asociados con el fondo de pensiones. La Secretaría explicó que los empleados del FIDA participan en la caja común de pensiones del personal de las Naciones Unidas, que es objeto de una valoración actuarial cada dos años. La última valoración anual se realizó al 31 de diciembre de 2003 y puso de manifiesto la existencia de un superávit actuarial, según se refleja en los estados financieros. La próxima valoración se referirá al período que terminó el 31 de diciembre de 2005 y no se espera conocer los resultados hasta junio de 2006. Como el FIDA participa en el plan colectivo, no tiene control sobre el calendario de los informes de resultados. La Secretaría señaló que el fondo de pensiones ha experimentado pérdidas y ganancias en el

pasado pero que normalmente, en caso de déficit, nunca se había pedido a las organizaciones de las Naciones Unidas que lo cubrieran. En lugar de ello, en caso de que los déficit fueran continuos, se aumentaba el nivel de las contribuciones. Por consiguiente, la Secretaría consideraba que era improbable que llegara a pedirse nunca al FIDA que realizara un pago extraordinario. El FIDA cuenta con tres representantes en la Junta del fondo de pensiones de las Naciones Unidas y por consiguiente participa activamente en los debates.

La Secretaría confirmó que el fondo de pensiones es un sistema con prestaciones definidas. El personal y el propio FIDA están obligados a aportar un porcentaje fijo de la remuneración pensionable de cada uno de los miembros del personal, dinero que a continuación es invertido por el fondo hasta que se produce la jubilación. Este fondo es totalmente independiente del FIDA.

El Comité propuso que la Secretaría facilite más información cuando se reciba la última valoración actuarial.

- c) **Pérdida neta en 2005.** El Comité observó que el resultado neto fue una pérdida de USD 450 millones. La Secretaría señaló que a efectos operacionales el apéndice D (Estado de los recursos disponibles para compromisos) era una fuente de información más pertinente ya que ofrecía datos sobre los recursos disponibles para comprometer nuevos préstamos y donaciones. De hecho, los beneficios no distribuidos estaban totalmente comprometidos para préstamos y donaciones y al 31 de diciembre de 2005 se había producido un recurso neto a la FCA. El FIDA computaba sus resultados a fin de cumplir las normas de contabilidad. La pérdida neta era atribuible principalmente a pérdidas cambiarias debidas al hecho de que el FIDA informaba sobre sus resultados y saldos en USD, mientras que los préstamos estaban denominados en DEG. El FIDA facilitaba un balance en DEG (apéndice B1) a fin de mostrar que los activos habían aumentado de hecho ligeramente entre 2004 y 2005. El auditor externo confirmó que las pérdidas cambiarias se debían al hecho de que el FIDA utilizaba en sus informes el USD y no el DEG, es decir, se trataba de una pérdida contable. También observó que el FIDA debía seguir vigilando los costos de la Iniciativa relativa a los PPME, pero que era necesario considerar al FIDA desde un punto de vista estratégico y a largo plazo, más que a través de los resultados de un año.

22. **Auditoría interna: actividades y planes (AC 2006/92/R.6).** El Comité examinó las actividades de la OA en 2005, sus orientaciones estratégicas y su plan para 2006, así como los resultados del examen de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna realizado por la OA en febrero de 2006.

23. **Política del FIDA de lucha contra la corrupción.** Los Miembros del Comité recordaron que la Junta Ejecutiva había aprobado en diciembre de 2005 (documento EB 2005/85/R.5/Rev.1) la Política del FIDA contra la corrupción y el correspondiente plan de acción. Desde entonces, el Fondo ha iniciado la aplicación del plan de acción general correspondiente a esa política de prevención de la corrupción. También se ha creado una página web contra la corrupción a la que puede accederse a través del portal oficial del FIDA: www.ifad.org.

24. Se informó de que el **Comité de Supervisión** en 2005 había tenido a su cargo un número de investigaciones ligeramente menor; sin embargo, las actividades de sensibilización frente a la corrupción exigieron una gran dedicación de tiempo del personal superior de auditoría interna. Entre esas actividades cabe mencionar la publicación del primer informe anual del Comité de Supervisión y la presentación del informe a todo el personal del FIDA a través de reuniones de las divisiones.

25. **Gestión de riesgos.** También bajo la coordinación de la Oficina de Auditoría Interna se incorporó al proceso de planificación estratégica del FIDA el mecanismo de gestión de riesgos. Esta iniciativa se amplió a 2006 con la definición de una estrategia de gestión de riesgos para el Plan de Acción del FIDA.

26. **Aplicación de las recomendaciones de auditoría interna (AC 2006/92/R.6, Sección V, párrafo 23) – Cuadros 4 y 5.** Los Miembros del Comité observaron que, en comparación con las actividades de auditoría interna de 2005, no estaban previstas actividades importantes para 2006. Se explicó que efectivamente no había ninguna iniciativa de política importante prevista para 2006. Sin embargo, la aplicación de la política de prevención de la corrupción constituirá una importante responsabilidad para la OA en 2006, habiéndose asignado a esta actividad 142 días de trabajo. Las actividades de aplicación incluían todos los elementos del plan de acción para la prevención de la corrupción. En 2007 el Comité informará a la Junta Ejecutiva del estado de cumplimiento de este plan de acción.

27. **Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna – Cuadro 4.** El número de recomendaciones aplicadas aumentó de 89 a un total de 449 ya que muchas recomendaciones que anteriormente estaban “en curso de aplicación” habían pasado al estado de aplicadas. La gran reducción de las recomendaciones “en curso de aplicación” se podía atribuir también a la actitud adoptada por la OA en 2006, en virtud de la cual si durante algún tiempo no se lograba algún progreso real en el cumplimiento de las recomendaciones, éstas se rebajaban a la situación de aplicación “incompleta” o “sin avances”. Estas dos categorías abarcaban un total parcial de 72 recomendaciones que figuraban en el grupo “que requieren una mejora”. El número de recomendaciones pendientes disminuyó de un total de 312 en 2002 a 230 en 2005, aunque el tiempo en que el resto ha estado pendiente ha aumentado de 7 meses en 2004 a 38 meses.

28. **Estado de aplicación de las recomendaciones, por categoría funcional (al 31 de diciembre de 2005) – Cuadro 5.** Se pidieron nuevas aclaraciones sobre las recomendaciones que requieren una mejora en la esfera de los recursos humanos y los consultores, en particular, la realización pendiente de una lista de consultores. El Comité fue informado de que, aunque la recomendación relativa a una lista de consultores llevaba pendiente desde hacía cinco años, el retraso en la finalización de este proyecto se podía atribuir parcialmente a la intensa participación de la Oficina de Recursos Humanos en actividades tales como el programa piloto de remuneración con arreglo a la actuación profesional de la CAPI, la publicación del manual de procedimientos de recursos humanos y el desarrollo del nuevo sistema de nómina PeopleSoft.

29. El **cuadro 5** indica también que el progreso en la aplicación de las recomendaciones se puede observar en las áreas de la financiación y la contabilidad, con un total de 94 recomendaciones aplicadas y de recursos humanos y consultores, con 47. El cuadro muestra también el desglose de las 72 recomendaciones “que requieren una mejora”. El área de “recursos humanos y consultores” es la que tiene un mayor porcentaje de recomendaciones en esta situación, con un 23%.

30. También se pidieron aclaraciones sobre los resultados de la auditoría con respecto a la administración de talleres. La Oficina de Auditoría Interna respondió que la principal recomendación se refería al uso más intensivo de instrumentos de racionalización que los organizadores tienen a su alcance, más en concreto:

- el uso de acuerdos de servicios especiales, que facilitan la contratación de personal local con tarifas más económicas;
- hacer mejor uso de los contratos de viajes en grupo;

- mayor intervención de los Servicios de Conferencia y mejor utilización de sus conocimientos, y
- establecimiento de procedimientos oficiales, en coordinación con la Oficina del Secretario, para la organización de talleres y reuniones.

31. El Comité planteó la preocupación de que un elevado porcentaje del tiempo del personal de la OA en 2005 se dedicó a tareas administrativas y aumento de la capacidad (32%). La OA reconoció que este porcentaje era elevado pero explicó que se debía principalmente a actividades extraordinarias y necesarias de creación de capacidad realizadas en 2005 y que se consideraba que había sido una “inversión eficaz” que ya estaba produciendo resultados. Estaba previsto que en esta esfera las cifras disminuirían considerablemente en 2006 y que aumentarían la eficiencia y la calidad. Las esferas concretas señaladas de creación de capacidad fueron:

- introducción de un programa informático para la elaboración electrónica de documentos de trabajo de auditoría, la gestión de auditoría y la medición del tiempo de los trabajos de auditoría, y capacitación para ello;
- creación de un manual detallado que refleje las actividades de investigación y asesoramiento;
- reorganización de los objetivos de la dependencia e introducción de los mismos en la descripción de los puestos de trabajo del personal, y
- contratación de dos nuevos miembros del personal para labores de investigación.

Recomendación

32. El Comité de Auditoría recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara los estados financieros del FIDA correspondientes a 2005 para someterlos al Consejo de Gobernadores en su 30º período de sesiones.